

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1886/18.-

Ramallo, 18 de octubre de 2018

VISTO:

La situación de la esquina de calle Ginocchio y Zampa del Barrio San Francisco de Asís de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en calle Zampa y Ginocchio del bario San francisco de Asís, hace un tiempo que se ha realizado el cordón cuneta, y ha quedado incompleta la obra de la bocacalle;

Que vecinos de dicha esquina se ha quejado por que los días de lluvias se hace intransitable esa esquina;

Que es muy evidentemente el desnivel que se puede observar entre calle Ginocchio y calle Zampa;

Que sería importante culminar con esa obra, para se pueda transitar normalmente por esa zona.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio de la Secretaría de Obras y servicios Públicos o la Delegación Municipal de Villa Ramallo, realice un trabajo de nivelación en la esquina de calle Ginocchio y calle Zampa del Barrio San Francisco de Asís de la localidad de Villa Ramallo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE